

Santo Domingo, República Dominicana

24 de julio de 2026

Al: Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Asunto: Informe justificativo para la contratación de servicios de difusión y colocación de publicidad en medios televisivos regionales para las campañas institucionales **"Hablemos de Igualdad"** y **"Atención a la Violencia"**

Honorable Comité:

Por medio del presente, tenemos a bien remitir el informe justificativo relativo a la necesidad de contratación de servicios de difusión y colocación de publicidad en medios de comunicación televisivos con cobertura en la región Norte del país, para la ejecución de las campañas institucionales **"Hablemos de Igualdad"** y **"Atención a la Violencia"**, con el propósito de sustentar técnica y operativamente la pertinencia de dicha contratación.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio de la Mujer, como órgano rector de las políticas públicas orientadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y a la prevención de la violencia contra las mujeres, desarrolla de manera permanente acciones de sensibilización, educación e información dirigidas a la ciudadanía.

En el marco de la planificación institucional vigente, se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual (POA) la actividad denominada **"Realizar campañas publicitarias para medios de comunicación tradicionales y redes sociales (Campaña Hablemos de Igualdad y Campaña Atención a la Violencia)"**, actividad que forma parte de las metas institucionales aprobadas y que se encuentra incorporada en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Las campañas **"Hablemos de Igualdad"** y **"Atención a la Violencia"** constituyen herramientas estratégicas para promover cambios culturales que favorezcan la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, así como para fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres y difundir los servicios de orientación, atención y protección disponibles para la ciudadanía.

La implementación de estas campañas responde directamente a los objetivos institucionales del Ministerio de la Mujer y a su compromiso de promover una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia.

Asimismo, estas acciones de comunicación contribuyen a fortalecer el conocimiento de la población sobre los mecanismos de protección existentes, fomentar la denuncia de situaciones de violencia y promover actitudes y comportamientos basados en el respeto, la igualdad y la no discriminación.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS TELEVISIVOS REGIONALES

Con el propósito de garantizar que los mensajes institucionales lleguen de manera efectiva a la población de la región Norte del país, resulta necesario incorporar dentro de la estrategia de difusión medios televisivos de amplia trayectoria, credibilidad y alcance en las provincias del Cibao.

La televisión regional continúa siendo uno de los principales canales de información para la ciudadanía en esta zona del país, permitiendo alcanzar de manera oportuna a diversos segmentos poblacionales, incluyendo comunidades urbanas y rurales, mediante una programación de alta audiencia y contenido de interés local.

La contratación de estos medios permitirá fortalecer la presencia institucional del Ministerio de la Mujer en una de las regiones con mayor densidad poblacional del territorio nacional, garantizando una mayor frecuencia de exposición de las campañas y ampliando el acceso de la población a información sobre igualdad de género, prevención de la violencia y los servicios de orientación y atención que ofrece la institución.

Asimismo, la utilización de medios televisivos regionales complementa la estrategia nacional de comunicación, asegurando una distribución territorial más equilibrada de los mensajes institucionales y contribuyendo al cumplimiento del principio de eficiencia en la difusión de campañas de interés público.

IV. IMPACTO INSTITUCIONAL ESPERADO

La contratación de servicios de difusión en medios televisivos regionales permitirá:

- Incrementar el alcance de las campañas institucionales en la región Norte o Cibao.
- Fortalecer los procesos de sensibilización sobre igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Difundir de manera efectiva los servicios de orientación, atención y protección disponibles para las mujeres.

- Incrementar la presencia institucional del Ministerio de la Mujer en medios televisivos de alta incidencia regional.
- Garantizar una mayor cobertura territorial de las campañas institucionales.
- Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual (POA) y demás instrumentos de planificación institucional.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de lo expuesto, se concluye que la contratación de servicios de difusión y colocación de publicidad en medios televisivos regionales resulta necesaria, pertinente y coherente con los objetivos estratégicos del Ministerio de la Mujer, constituyendo una herramienta fundamental para ampliar el alcance de las campañas institucionales "Hablemos de Igualdad" y "Atención a la Violencia", fortaleciendo la presencia de los mensajes de interés público en la región Norte del país.

Para la implementación de esta estrategia de difusión regional se propone la contratación de los siguientes medios televisivos:

- **UNE Comunicaciones**
- **Televiaducto Canal**
- **Microvisión**
- **Orovisión**
- **Costa Norte**
- **Telenord**

Estos medios poseen una reconocida presencia en la región del Cibao, una programación consolidada y cobertura en importantes provincias del Norte, lo que garantiza una adecuada difusión de las campañas institucionales y una mayor efectividad en el cumplimiento de los objetivos de comunicación del Ministerio de la Mujer.

Por tanto, se recomienda al Comité de Compras y Contrataciones conocer la presente justificación y autorizar la continuidad de las actuaciones administrativas correspondientes para la contratación de los servicios requeridos, conforme a la normativa vigente.

Atentamente,



Ramon Stalin Montero Santiago
Director de Comunicaciones

